

INFORME DE COMISARIO
A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMYCOSA

En mi calidad de Comisario Suplente de la compañía CAMYCOSA, de acuerdo a lo que dispone la ley de Compañías, en lo que se refiere a las obligaciones de los comisarios, tengo a bien presentar a ustedes el informe que contiene mi opinión sobre la razonabilidad y la marcha de la empresa dentro del ejercicio económico 2012.

Por parte de la administración se ha presentado el balance general al 31 de diciembre del 2012, el estado de pérdidas y ganancias por el mismo año, debidamente certificados tanto por el Gerente General y el Contador.

Al respecto puedo informar que la empresa CAMYCOSA, no ha tenido movimiento alguno, por tanto se sugiere ponerse al día con las diferentes instituciones de control, como el Servicio de Rentas Internas, Municipio de Quito, IESS y el envío de balances a la Superintendencia de Compañías.

En mi opinión señores accionistas a través de la Junta de accionistas, se puede aprobar el balance general por el ejercicio económico 2012, salvo su mejor criterio.

Atentamente.


Adm. Marcelo Gutiérrez Ch.

COMISARIO

Quito 3 de mayo del 2013.